

SELYO QUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y TREINTA  
Y SEIS.

Quatro mil Catorce reales y diez y siete en  
que se incluye lo que se paga por tres galeras en  
que se Conduxeron dho Soldados = Las mismas  
teniendo presente que dho Sines Diego Sanchez  
Cajuela a el tiempo de haver dho Crase manifi  
esta a esta Ciudad nueva para deya en Calera por  
no poder en otra forma y verbalmente de lo que  
lo executara en la quele tubo de Costa de y dar  
y buelta treinta reales de a ocho de a ocho de plata  
cada uno que valen Quatrocientos noventa  
y cinco reales y veinte y seis mil que juntos con  
los demas gastos arriba suena componen Quat  
ro mil quatrocientos sesenta y seis mil y nueve  
mil = Acordo que dho Quatro mil quatro  
cientos sesenta y seis reales y nueve mil se doni  
ficien a Juan Antonio Mamanera Administr  
rador de las Casas de Agua e Impuestos de la  
yo produce los entozo el uso dho, a Causa de  
no aver efecto en los Regios de esta Ciudad por  
ser gastos hechos en el Real Servicio y deleyacion

